



ACUERDO NÚMERO 0027

( 26 SEP 2018 )

Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba en la vigencia fiscal del 2018.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 29 N°12 del acuerdo 0001 de 09 de agosto de 2017 del Estatuto General y.

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento del numeral 13 del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 34 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías SGR, el órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) DEL Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del SGR, viabilizó, priorizó y aprobó el **proyecto denominado "DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ con código BPIN 2017000100032"**.

Que, mediante oficio 20181900303421 el 15 de agosto de 2018, el Doctor DIEGO HERNÁNDEZ LOSADA, en su condición de Director General de COLCIENCIAS, notifica a la Universidad Tecnológica del Chocó, sobre la aprobación del proyecto antes mencionado y sobre la designación como entidad pública ejecutora, en los términos que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR y de acuerdo con lo expuesto en el artículo 2.2.4.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías, serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la mencionada ley y al de contratación pública vigente y aplicable; igualmente el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación, administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

Que, la entidad ejecutora deberá incorporar al presupuesto los recursos del proyecto aprobado, de conformidad con la normatividad que regula la materia en el Sistema General de Regalías, en especial el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto 1082 de 2015.

Que, de conformidad con los considerandos anteriores y con la aceptación de la Universidad Tecnológica del Chocó el Sistema General de Regalías, designó los recursos para la ejecución del proyecto en mención, en cuantía de SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (\$7.563.388.873,00) M/CTE para el desarrollo del Proyecto en el Departamento del Chocó (subregiones Atrato, San Juan, Baudó, Darién y Pacífico), durante un periodo de veinte (20) meses.

Que de los recursos asignados al proyecto, el SGR, aportará la suma de SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (\$7.563.388.873,00) M/CTE, en efectivo y la Universidad aportará la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS (\$255.536.027,00) M/CTE., como contrapartida., para un valor total de SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$7.818.924.900,00) M/CTE.

Que, en sesión realizada los días 25 y 26 de septiembre del año en curso, el consejo superior, estudió la propuesta de adición al presupuesto de ingresos de la universidad.

Que de conformidad con los considerandos anteriores el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

*"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"*





ACUERDO NÚMERO 0027  
( 26 SEP 2018 )

Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba en la vigencia fiscal del 2018.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionase al Presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó DIEGO LUÍS CÓRDOBA, vigencia 2018, la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (\$7.563.388.873,00) M/CTE**, con la siguiente imputación presupuestal:

C.2	<b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>7.563.388.873,00</b>
2.2	<b>CONVENIOS</b>	<b>7.563.388.873,00</b>
2	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	7.563.388.873,00
2.2	Convenios y proyectos	7.563.388.873,00
2.2	DESARROLLO DE CAPACIDADES	7.563.388.873,00
	COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, CÓDIGO BPIN 2017000100032	
		7.563.388.873,00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Con base en el Artículo Primero ábrase crédito adicional en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" por la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (\$7.563.388.873,00) M/CTE**, con la siguiente imputación presupuestal:

2	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>7.563.388.873,00</b>
2C	<b>INVERSION</b>	<b>7.563.388.873,00</b>
2C6	<b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>7.563.388.873,00</b>
2C303	<b>CONVENIOS DE EXTENSION</b>	<b>7.563.388.873,00</b>
2C60104	DESARROLLO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, CÓDIGO BPIN 2017000100032	
		7.563.388.873,00

**ARTÍCULO TERCERO.**-El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Quibdó, a los

**26 SEP 2018**

**LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ**  
Presidente

**CARMEN JUDITH ASPRILLA DE RENTERÍA**  
Secretaria

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Alexander Palacios Mosquera y Ángel Vicente Román Chala Oficina Financiera	Alexander Palacios Mosquera y Ángel Vicente Román Chala Oficina Financiera	Alexander Palacios Mosquera y Cidaly Marcela Mosquera Martínez Vicerrectora Administrativa	26/09/2018	2

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nº 89180009-4